

Violaciones de DD.HH. por parte de la fuerza pública no pueden estar en manos de la justicia penal militar: ONU

El Representante en Colombia de la oficina de la Alta Comisionada para los derechos humanos, Christian Salazar, manifestó que el Gobierno Nacional debe reflexionar sobre mantener el artículo 221 de la Constitución Política.

Por: Colprensa

Miércoles, Diciembre 7, 2011

Temas: [Colombia](#) | [Derechos Humanos](#) |[Compartir](#)

6

[Twitter](#) <6[Me gusta](#)

8

3

[Comentarios](#)[Aa](#) [Imprime](#)[Reporta un error](#)[Ampliar](#)

Saliente representante en Colombia de la oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Christian Salazar, Colprensa

El saliente representante en Colombia de la oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Christian Salazar, pidió al Congreso de la República y al Gobierno Nacional que reflexionen sobre la posibilidad de mantener el artículo 221 de la Constitución Política que regula el fuero militar, tal como está.

“Es un artículo bueno que debería quedarse como está”, manifestó Salazar quien, a su vez, dijo que ve con preocupación los intentos de que el fuero militar sea ampliado así como “las posibilidades de que sea la justicia penal militar la que conozca primero todas las denuncias contra la fuerza pública”.

Explicó que no es posible que una democracia permita que la fuerza pública viole los derechos humano. “Si esto sucede debe ser la justicia ordinaria quien conozca el caso y juzgue al acusado, no puede haber privilegios”, indicó.

Dijo también que dejar los temas de violaciones de derechos humanos por parte de la fuerza pública en manos de la justicia penal militar, “podría abrir la puerta a toda clase de manipulaciones”.

Salazar insistió en que es necesaria la creación de una comisión independiente para reabrir los casos que fueron cerrados.

Christian Salazar quien entrega su cargo este miércoles a Juan Carlos Mongue se mantuvo en la ONU Colombia por cerca de tres años e hizo oficial su retiro argumentando que a partir de enero se desempeñará como director adjunto de Programas de Unicef en Nueva York, Estados Unidos.

Salazar dijo que entre los retos que le quedan a la ONU para los próximos años será velar porque la implementación de la Ley de Víctimas se logre totalmente. **Explicó que la ONU Colombia acompañará al Estado colombiano en el proceso con la observación y asesoría a las víctimas, la formación técnica de jueces agrarios y la campaña nacional sobre derecho de restitución de tierras.**

También dijo que es necesario que la ONU trabaje junto al Gobierno Nacional para combatir la violencia que, según él, se intensificó por parte de las denominadas bandas criminales y los grupos armados ilegales que son “la mayor amenaza a los derechos humanos”.

Más sobre esta noticia

[Farc asesinan a defensor de Derechos Humanos en el Cauca](#)

[España acoge a tres activistas colombianos de derechos humanos](#)

[EE.UU. certifica que Colombia cumple con normas de derechos humanos](#)